

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día doce de enero de dos mil dieciséis, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Primera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: El Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral, integrante del Comité; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; la Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio, Representante Suplente del Partido Morena y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Propietario del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: La Licenciada Elizabeth Pulido Garaz, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática y el Licenciado Iván Llanos Llanos, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Buenas tardes a todos. Quiero darles la bienvenida a esta Primera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, es nuestra primera sesión del año, del 2016, entonces quiero aprovechar para expresarles mis mejores deseos a todos los que nos acompañan en esta sesión, así como quienes nos siguen por internet. -----

Además de darles la bienvenida a los representantes de los partidos políticos y de los consejeros del Poder Legislativo, así como a la Consejera San Martín, al Consejero Marco Antonio Baños, integrantes de la Comisión que nos acompañen en este momento, y a nuestro Secretario Técnico, el Maestro Patricio Ballados, a quien le pido, como de costumbre, para que quede asentado en el Acta, verifique que se cuenta con el quórum legal para sesionar. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. -----
Existe quórum para sesionar. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. En virtud de ello, podemos declarar formalmente instalado este Comité de Radio y Televisión, y pasar a la aprobación del orden del día, el proyecto de orden de día fue previamente circulado, y está a consideración de todos los presentes. -----

Pregunto si, ¿hay intervenciones?-----
De no ser el caso, señor Secretario, proceda a tomar la votación. -----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto
Presidente. -----
Consulto a los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la
aprobación del orden del día. -----
De ser así, favor de manifestarlo. -----
Existe consenso, Presidente.-----
Ahora, consulto a los Consejeros Electorales, si es de aprobarse el orden del día. -----
De ser así, favor de manifestarlo. -----
Es aprobado por unanimidad, Presidente.-----
PRIMERA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----
DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----
ORDEN DEL DÍA.-----
**1. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del
Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución
y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los
partidos políticos y candidatos independientes en entidades federativas con
proceso electoral local durante el año dos mil dieciséis.** -----
**1.1 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de
Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas
para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos
y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y
campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Chihuahua.**-----
**1.2 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de
Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas
para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos
y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y
campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Quintana Roo.**----
2. Recuento de Acuerdos tomados en la sesión.-----
El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas
gracias, señor Secretario. En virtud de que se ha aprobado el orden del día, le pido al
señor Secretario que dé cuenta del primer punto del orden del día. -----
El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto,
Presidente. El primer punto del orden del día consiste en dos incisos, es la discusión y,
en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdos del Comité de Radio y
Televisión, por los que se aprueban los modelos de distribución, y las pautas para la
transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, y candidatos
independientes en entidades federativas con Proceso Electoral Local, durante el año
2016. En específico, el 1.1 se refiere al estado de Chihuahua, y el 1.2 al estado de
Quintana Roo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Pregunto si, ¿desean reservar alguno de estos dos puntos en particular? -----

La representación de Acción Nacional, quedan reservados los dos puntos. -----

Pasamos a la discusión del apartado 1.1 del orden del día, que corresponde a las pautas para la transmisión de radio y televisión en el estado de Chihuahua, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña. -----

Tiene la palabra la representación de Acción Nacional. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos, espero que este 2016 sea el mejor para todos nosotros. -----

Y entrando un poco al tema, Presidente, entiendo que hay algunas adendas y unas fe de erratas, y me parece que se están ajustando a las inconsistencias, solamente a reserva de revisar detenidamente esto, quisiera yo agradecer la solicitud que fue atendida, en relación a el cuerpo de este documento, que en términos generales, viene más completo con todo el modelo que habíamos solicitado, incluso también con las mismas fechas, y al final la fecha límite para la recepción de materiales y evitar un poco, ahí, algunos errores que normalmente en los partidos siempre habíamos mal interpretado. -----

Por eso mismo, solamente quiero agradecer esa solicitud que fue atendida, prácticamente en todos sus términos. Muchas gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si, ¿hay más intervenciones? la Consejera Pamela San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. Simplemente pediría, en los términos que lo hago cada ocasión que hemos aprobado unas pautas para Procesos Electorales Locales, o el federal en su caso, que se estableciera una votación diferenciada respecto, en primer lugar, de los considerandos 15 a 20, y el resolutivo PRIMERO, por lo que tiene que ver a un tema que hemos discutido en muchas ocasiones, que es el acceso de los candidatos independientes en los distintos escenarios que están contemplados en las pautas. -----

En segundo lugar, también la votación diferenciada, respecto del considerando 23, que es el que incluye lo relativo a la pauta estatal, que como lo he señalado en distintas ocasiones, tanto en este Comité, como en el Consejo, si bien es un criterio que ha sostenido este Comité y el Consejo, y que la Sala Superior ha avalado, también ha establecido la posibilidad de que se modifique ese criterio. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Me parece que estamos en condiciones de pasar a la votación. Darle antes la palabra al Consejero Murayama que se incorporó hace unos momentos a la sesión. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Nacif. Muy buenas tardes a todos. Yo quiero agradecer que en este proyecto de Acuerdo, se esté dando un paso, yo creo que en materia de certeza, al incluir el recuento de los

promocionales de precampaña, intercampaña y campaña, que corresponderán a cada actor político, con base en las reglas de distribución establecidas en la Ley. -----

Si bien, en el pasado esto podría obtenerse de los anexos, el que se ofrezca un cuadro resumen, a mí me parece que es más claro, para que todo mundo sepa cuántos le van a tocar por estación en los distintos momentos, claro que puede haber alguna variación en función de los independientes que se llegaran a registrar, como está establecido en el propio proyecto. Creo que es un paso en la dirección correcta, que agradezco a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. -----

Y a propósito de lo que acaba de señalar la Consejera San Martín sobre los considerandos, y el punto de Acuerdo que tiene que ver con los candidatos independientes, la verdad es que esa fue una discusión que tuvimos hace muchos meses, a propósito de Procesos Electorales ya concluidos, y la propia discusión y votación ha llegado al Consejo General no sé cuántas veces, y aquí aprovecho mi intervención para hacer una pregunta al Secretario Técnico del Comité, a ver si sabe, si esto ha sido impugnado en algún momento, y si el Tribunal ha dicho algo, yo la verdad, es que he acompañado a la Consejera San Martín, porque la primera vez voté en esa dirección y me parece congruente, pero al mismo tiempo me parece un poco ocioso que estemos haciendo votaciones divididas ya al infinito, si pudiéramos tener algún elemento del Tribunal, no sé si algún independiente, o algún partido político de los que no estuvieron muy de acuerdo ha impugnado, puede ser que el Tribunal no haya resuelto. -----

En fin, quisiera preguntar si hay alguna información al respecto, para que si ya hay una cosa clara, que más allá de nuestras diferencias de lecturas, hablo por mí obviamente, para saber si esto todavía no hay un pronunciamiento del Tribunal, seguir votando en un sentido, y si ya el Tribunal aclaró, ir en otra dirección. Sería todo, gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Le voy a dar ahora la palabra al Maestro Patricio Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Simplemente Consejero, para contestar su atenta pregunta, no tenemos conocimiento de que esto haya sido objeto de impugnación o de discusión por parte del Tribunal, desde luego revisaremos el tema, pero lo que sí es cierto, es que lo que hemos tenido es la experiencia con candidatos independientes que han podido entregar sus materiales con anterioridad, y eso ha permitido acelerar su entrada al aire, ya existen varios antecedentes de eso, con lo cual lo que le podría decir es que es un modelo que ha sido funcional, independientemente se ha sido sujeto a una revisión jurisdiccional o no. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra el Consejero Marco Antonio Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos los miembros del Comité de Radio y Televisión, y también, como lo hizo el señor representante del PAN, desearles lo mejor para este año. -----

Yo creo que los Acuerdos en la forma en que están redactados, no son susceptibles de ser aprobados. Primero, porque nosotros no hemos actualizado el catálogo de medios, en segundo lugar, porque hemos estimado que las pautas locales son aprobadas con la aprobación previa de catálogos específicos, lo hemos hecho ya para otras elecciones de carácter local, y nosotros tenemos ahora un catálogo nacional, que eventualmente está desactualizado, ¿por qué? porque hay señales que a veces se retiran, o hay señales que nacen, que son nuevas. -----

Tengo la sensación de que tendríamos que hacer un agregado para poder aprobar los Acuerdos y la propuesta específica que yo formularía para poder dejar en condición de aprobación los Acuerdos, si los demás miembros del Comité estuvieran de acuerdo, consistiría en que pudiera transitarse en la aprobación por el Comité de Radio y Televisión para subirlos a Consejo General la difusión correspondiente, no, porque son las pautas. Creo que tendría que incluirse un punto de acuerdo para que la Dirección Ejecutiva haga la revisión respecto a si el catálogo está actualizado específicamente para los dos estados, y que de ser el caso, se hagan los agregados correspondientes, insisto, como punto de acuerdo, instruyendo esto a la Dirección Ejecutiva y que de manera posterior, en la siguiente sesión de Comité, se haga el informe respectivo al Comité de Radio y Televisión, creo que con eso nos dejaría en condiciones de, sí, pero es uno nacional, no son los catálogos específicos. -----

Hicimos la aprobación de un catálogo nacional, y hemos hecho en el pasado, aprobaciones de catálogos específicos para las entidades federativas que tienen elecciones locales. -----

Mi propuesta es muy sencilla, es un asunto de revisión por parte de la Dirección Ejecutiva, para que, insisto, de ser el caso, se haga los agregados respectivos y después se informe al Comité de Radio y Televisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. La Consejera San Martín desea hacerle una pregunta o intervenir en segunda ronda. -----

Pregunto si, ¿hay más intervenciones en primera ronda? una pregunta al Consejero Baños de parte de la representación de Acción Nacional. Adelante. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Sí, encantado.--

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Yo quiero preguntarle, si en su concepto también los catálogos deberían de estar listos para el periodo ordinario, para el primer semestre del periodo ordinario que ya está vigente. Los calendarios, los traemos desactualizados también, desde la sesión pasada hacíamos un énfasis y yo simplemente quisiera preguntar si también usted considera hacer ese ajuste.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Para responder tiene la palabra el Consejero Baños.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Yo creo que el señor representante del PAN hace una observación pertinente, la pregunta implica eso

en rigor, creo que sí debería la Dirección Ejecutiva hacer las revisiones conducentes para que en el momento que se traigan las pautas tengamos los catálogos actualizados en cada caso. Sí, mi respuesta es sí. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias. En segunda ronda tiene la palabra la Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Presidente. Iba a referirme al otro tema antes, pero primero me referiré a esto que plantea el Consejero Baños, yo no tengo ningún inconveniente en lo que plantea el Consejero Baños, porque aparte creo que hay un elemento que abona a la propuesta que está formulando. Me parece que es adecuado como está presentado porque se aprobó por parte de este Comité, por mucho que haya sido en noviembre del 2015, se aprobó un Acuerdo que era en los catálogos para los Procesos Electorales, que tendrían jornada comicial en el 2016. -----

Se aprobó en noviembre de 2015, porque es cuando estarían iniciando los Procesos Electorales en las distintas entidades federativas, porque a pesar de eso, creo que es pertinente la propuesta que formula el Consejero Baños, porque también en una sesión posterior a esta, hay otro Acuerdo del Comité que guarda una relación grande con la revisión que está pidiendo el Consejero Baños y tiene que ver, en particular, en el caso de las televisiones. Ya el 31 de diciembre tuvimos el apagón analógico y al haber tenido el apagón analógico, sí nos pueden haber variado coberturas respecto de aquellas coberturas que teníamos en este catálogo nacional. -----

Y si bien es cierto que el catálogo nacional por mandato del reglamento lo tenemos que modificar una vez al año y pareciera que no se cumple tanto una vez al año, si lo aprobamos en noviembre y ahora lo volviéramos a aprobar en algún momento o actualizaciones al mismo en enero o en febrero, creo que sí hace sentido si partimos del punto de que tuvimos el apagón analógico y eso nos pudo haber cambiado las coberturas. -----

En el contexto que tenemos en este momento, me parece que es muy pertinente la propuesta que formula el Consejero Baños. Y creo que tendría que ser un poco amarrado también a lo que señala el representante del Partido Acción Nacional, en su pregunta no solamente de los catálogos de las entidades que tienen Proceso Electoral Local este año, si no ahora sí que una revisión de catálogo nacional, porque todo el catálogo nacional está en esta misma condición de migración a la, de apagón analógico y por ende, probablemente modificación de mapas. -----

Sé que se le tiene que pedir información actualizada al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y de hecho, había un compromiso de que eso se haría a la brevedad, una vez transcurrido el apagón. Estoy segura que ya hay avances por parte de la Dirección Ejecutiva que ha tenido constatare contacto con el IFT, y digo que tienen que abarcar, en general, un catálogo nacional, ampliar un poco más lo que se está planteando porque incluso, ya hemos aprobado las pautas de Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca, etcétera, todas el año pasado por supuesto, con base en este catálogo nacional

que ya habíamos aprobado, pero del año pasado a este año sí pasó un fenómeno que me parece que sí nos debe de colocar en una situación de revisión como Comité, precisamente para garantizar que las estaciones o los canales que estamos señalando, que se ven y se escuchan en una entidad, efectivamente se vean y se escuchen en esa entidad.-----

Puede ser que por merced al canal digital hayan cambios en estos, si se ven y se escuchan en una u otra entidad como las domiciliadas, no sé si habrá cambiado alguna antena derivado del apagón, no creo, pero sí llegase a ser el caso, al cambiar la ubicación de antena, estaríamos nuevamente en el supuesto de modificar el catálogo de las pautadas, ya no nada más las que se ven y se escucha y que por ende estarían obligadas a la suspensión de propaganda gubernamental. -----

Yo me sumaría a ese punto, y en cuanto al tema de los candidatos independientes, la votación diferenciada que pedí, por supuesto, en absoluto respeto a la decisión que en su momento tome el Consejero Murayama o cualquiera de los colegas que integran ya sea el Comité o el Consejo General, respecto de este o cualquier otro tema, me parece que no estamos al menos en mi caso en una situación de, por el si hay un pronunciamiento o no hay pronunciamiento sobre algún caso en concreto o si, como señala el Secretario Técnico, ha sido un modelo funcional o no en el sentido de cambiar la percepción que tengo, la opinión que tengo, la comisión que tengo en torno a este particular, porque no se trata de si el modelo, a mi consideración, si el modelo es funcional o no es funcional, se trata de si el modelo cumple con lo mandatado en la Constitución o no cumple con lo mandatado en la Constitución de la mejor forma posible. -----

Y la razón por la que en mi caso yo, en un primer momento, voté en contra y he seguido votando en contra es precisamente por un apego al modelo establecido en la Constitución y a establecer desde, ya sea el Comité o el Consejo, no un modelo funcional, sino un modelo ajustado, precisamente, a lo mandatado por la Constitución, la distribución de tiempos y el acceso tanto de los partidos como a los candidatos a los mismos. Es cuanto.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias Consejera San Martín. Tiene la palabra el Consejero Marco Antonio Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Presidente. Nada más para mencionar que ha sido tradición de parte del Comité de Radio y Televisión aprobar un catálogo nacional, eso sin problemas, pero en la denominación de los catálogos nacionales, se ha usado una expresión genérica que dice, te incluye las señales que difundirán las pautas en los Procesos Locales, eso hasta ahí sin problemas, pero cada que ha habido una elección local hemos aprobado catálogos específicos, eso así ha sido y hay varios títulos que le puedo dar aquí a la Consejera. -----

Y obviamente el tema de la actualización se da por dos vías, yo mencioné una en lo particular, que es la eventualidad de que varias señales entren o salgan del aire según proceda, como que es una práctica más o menos común y además lo hemos visto entre cada ejercicio desaparecen 50, desaparecen 100, se crean otras 100, varía mucho el número de las emisoras. -----

Y por otro lado, es correcta la reflexión que ha formulado la propia Consejera, creo que ese es otro mecanismo que también habrá que revisar, no tengo claro el impacto en términos de inclusión de señales aquí en el pautado, pero eso lo determinará técnicamente la Dirección Ejecutiva. Es todo Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias Consejero Baños. Creo que todos estamos de acuerdo en incluirla, no he escuchado objeciones, la propuesta del Consejero Baños instruyendo en este mismo Acuerdo, a la Secretaría Técnica de informar a este Comité si hay modificaciones, cambios al catálogo derivados ya sea del apagón analógico, de otros tipos de razones por las cuales una emisora deje de transmitir o se creen nuevas emisoras, o por la multiplicación también, esa es una posible también causa de actualización del catálogo, hasta ahora, no tenemos ninguna razón para creer que esto ya ha ocurrido, sin embargo, creo que la Dirección Ejecutiva de prerrogativas y Partidos Políticos tiene que estar muy pendiente, y en el momento en que el Instituto Federal de Telecomunicaciones nos informe de algún cambio que impacte sobre el catálogo, tiene que inmediatamente a su vez la Secretaria Técnica traer esa información al Comité y hacer la actualización al catálogo nacional que ya ha sido oportunamente aprobado.-----

De manera, que el Acuerdo que propone el Consejero Baños, formaliza esa política o la plasma ya directamente en estos dos Acuerdos que vamos a aprobar ahora, que es algo que ya habíamos también nosotros, acordado aquí en el Comité, ya habíamos dado esa instrucción a la Secretaria Técnica.-----

Yo no tengo ningún inconveniente en que se ponga de forma expresa en este y en el siguiente Acuerdo. Pregunto si, la Consejera San Martín una pregunta.-----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Entendería que se pone expresamente y en el siguiente, pero digamos en el seguimiento de acuerdos traeríamos que se haga la revisión no sólo de estos dos catálogos, sino digamos al catálogo nacional, por llamarlo de alguna forma.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Por supuesto que sí. Creo que pusimos una instrucción de esa naturaleza, cuando aprobamos originalmente el catálogo nacional, pero me parece que lo reiteramos para que quede, claro que es algo a los que tenemos que estar dándole seguimiento regularmente, y creo que es un tema que va a estar trayéndose a este Comité al menos de manera recurrente, la ruta que planteó el Consejero Baños es la que hay que seguir, eventualmente si se reporta su cambio de esta naturaleza, hay que hacer una actualización del catálogo, tendrá que aprobarlo el Consejo General la propuesta de este Comité de Radio y Televisión.-----

En esos términos, creo que estamos en condiciones de someter a votación, incluyendo la fe de erratas y la propuesta del Consejero Marco Antonio Baños. Adelante señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. Les propongo entonces una votación en lo general, incluyendo un nuevo

Acuerdo Décimo Primero en los términos que ha señalado el Consejero Baños, que sería: “...se ordena a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a que, en el supuesto de que exista una modificación al catálogo referido en el antecedente tercero del presente Acuerdo, haga las modificaciones correspondientes e informe a los miembros del Comité para los efectos legales conducentes...”, en ese sentido quedaría este Acuerdo Décimo Primero, y de esta votación en lo general les propongo que se excluya, en término de los solicitado por la Consejera San Martín, los considerandos 15 al 20, resolutive PRIMERO y considerando 23. -----

De estar de acuerdo entonces, consulto a los representantes de los partidos si es de aprobarse en lo general con las exclusiones a que hecho referencia, y con la inclusión de las adendas, fe de erratas y artículo décimo primero, el proyecto 1.1. -----

De existir consenso, favor de manifestarlo. -----
Existe consenso Presidente. -----

Ahora someto a la consideración de los Consejeros Electorales si es de aprobarse el inciso 1), en el punto 1 de este orden del día, de ser así, favor de manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

Ahora, consulto a los representantes de los partidos si existe consenso respecto a los considerandos 15 al 20, resolutive PRIMERO y considerando 23, en los términos originalmente circulados. De ser así, favor de manifestarlo.-----

No existe consenso Presidente y existe el apoyo de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.-----

Ahora consulto a los Consejeros Electorales, si son de aprobarse los considerandos 15 al 20, resolutive PRIMERO y considerando 23, en los términos originalmente circulados.

De ser así favor de manifestarlo.-----

Bien, si les parece, mantendríamos la toma de consenso respecto a los considerandos 15 al 20 y resolutive PRIMERO, y entonces consultó respecto a los considerandos 15 al 20 y resolutive PRIMERO si son de aprobarse en los términos originalmente circulados.

De ser así, favor de manifestarlo. Consejero Murayama. -----

¿El 15 al 20 resolutive PRIMERO?, ¿En contra?-----

Hay un empate Consejero Presidente. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Voy a votar sólo, no he votado para no trabar algo, cuando además siempre ha sido la otra opción la que ha sido mayoritaria, lo hago simplemente para no volverme, no hacer que se convoque al Comité mañana, ya que venga Andrade, se votaría en las misma dirección, digamos, para no hacer un homenaje a la terquedad.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias.----

En segunda votación consultaría a los Consejeros, miembros de este Comité, si son de aprobarse los considerandos 15 al 20 y resolutive PRIMERO, en los términos originalmente circulados. De ser así, favor de manifestarlo.-----

¿En contra?-----

Es aprobado por tres votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín. -----

Dejando a salvo desde luego, lo señalado por el Consejero Murayama en su intervención. Y ahora, consultaría respecto al considerando 23, en los términos originalmente circulados. De estar por aprobarse les consulto a los consejeros en términos del originalmente planteado, favor de manifestarlo. -----

¿En contra? -----

Es aprobado por tres votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín. Es cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. Vamos a pasar a la discusión y en su caso aprobación del apartado 1.2, que corresponde al Estado de Quintana Roo, creo que para obviar la discusión se puede proponer en los mismo términos en que fue aprobado el anterior para el estado de Chihuahua, es decir, incluyendo la fe de erratas que circuló previamente la Secretaria Técnica, la propuesta de ajuste, el Acuerdo Décimo Primero que propuesto incorporar el Consejero Marco Antonio Baños, y reservando para la votación, los asuntos que ha planteado la Consejera San Martín, que creo que son exactamente los mismo puntos en este Acuerdo.-----

Pregunto si hubiese intervenciones. Sí las hay de parte de Movimiento Ciudadano. Tiene la palabra su representante.-----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias, buenas noches a todas y todos. Es un punto diferente a lo que se está, ya se solicitó ahorita para efecto de la votación, yo quiero hacer una errata a la fe de errata, en este sentido. -----

Si bien entiendo, la situación que se dio aquí, en el considerando 34, es la siguiente, hubo un cambio en el orden, respecto a los promocionales del PT con el Partido Verde Ecologista de México, sin embargo, creo que los 326, que son el 6.52 que es para el PT, debería estar al revés, debería estar los 326 para Movimiento Ciudadano, y los 322 para el otro partido, ¿Por qué lo señalo? En la segunda hoja, en la última hoja de la fe de erratas señala: en precampaña, a Movimiento Ciudadano le corresponde, ya hablando en el porcentaje del periodo, 6.51, y ya cuando se traspasa a lo que es la campaña, aplicando los 322, se baja a 6.44. -----

Si vemos un poquito en la otra hoja, donde señalan los 326, es el 6.52 que es lo que corresponde a Movimiento Ciudadano, ¿Qué quiere decir? aparte de estar intercambiados los números del Partido del Trabajo, Verde Ecologista de México, también el de Movimiento Ciudadano. En este caso, a Movimiento Ciudadano no le corresponden los 322 promocionales que señala la errata, le señalan los 326 que es el equivalente a 6.52, y que va concorde con los 6.51.09, de la precampaña. Creo que ahí está invertido. Es nada más para que se haga la errata a la fe de errata. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Maestro Patricio Ballados.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. Apoyando, ofrezco una disculpa y en efecto es una errata de la fe de erratas, y con mucho gusto la corregimos y ofrecemos una disculpa a Movimiento Ciudadano.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si, ¿Hay más intervenciones? -----
Estamos en condiciones de someter a votación este proyecto de Acuerdo, incorporando, además de los mismos cambios que se incluyeron en el Acuerdo anterior, esta modificación a la fe de erratas que corrige el número de promocionales que corresponde, que corrige el cuadro. -----

Consejera San Martín, tiene la palabra. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Me parece que son precisiones, pero son precisiones importantes que sólo pediría que la Dirección hiciera un análisis cuidadoso de estas cifras que deben de quedar, porque por los números que está diciendo el representante de Movimiento Ciudadano, tengo la impresión que no están tal cual esos números en la fe de erratas que nos pasaron. No quiero hacer una *litis*, porque tiene que ver propiamente con solamente precisar el cálculo, bajo una base que es conocida, y bajo una base que es muy clara, solamente pedir que, porque pareciera no ser exactamente lo que tengo yo puesto sobre la mesa como una fe de erratas. -----

Insisto, sí convertirlo en un punto litigioso, sólo pedirle al Secretario Técnico, que haga una revisión muy cuidadosa, para si llega a haber algún detallito de esta naturaleza, se pueda precisar en el Acuerdo, porque me parece que lo que esta es muy claro, es el parámetro de lo que se está sometiendo a consideración de este Comité, y por supuesto, agradezco que ya haya reservado a mi nombre, el Consejero Presidente, los considerandos y el resolutivo que pretendía reservar, precisamente, para mantener una consistencia en las votaciones. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. La representación de Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Contador Público Guillermo Elías Cárdenas González: A nosotros nos pasaron esta fe de erratas, porque también pasaron otra, entonces, yo creo que lo que está señalando la Consejera San Martín, es respecto a esta información. Es nada más para aclarar que es sobre esta fe de erratas, en la penúltima y última página, y solicitar que no solamente se efectúe el cambio en el Acuerdo, sino que también se vea reflejado, en su caso que no este, tal vez ya este. Yo creo que en la pauta sí está bien, pero nada más checar, yo también lo voy a checar cuando se nos circule, por su puesto, pero checar en el Acuerdo y en la pauta. Son inversión de números, nada más. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Entonces, creo que la instrucción más específica a la Secretaría Técnica, es verificar que la pauta y los cuadros en donde se agregan los números de spot que les corresponden o

promocionales que les corresponden a cada partido político, coincidan y sean armónicas las tablas con la pauta. La representación de Acción Nacional.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias. Me parece que es normal que surjan este tipo de imprecisiones. Yo valoro que en este momento y en esta etapa, estemos haciendo los ajustes correspondientes, y no iniciado ya el proceso y luego algunos partidos que traigan ahí problemas de spots.-----

Por eso me parece que el sacarlo de los anexos y meterlo al cuerpo del documento, es una tarea que reitero en agradecimiento, porque se tomó en cuenta esta consideración. Muchas gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Creo que ahora sí estamos en condiciones de pasar a la votación, en los términos previamente anunciados, con la instrucción a la Secretaría Técnica, de que armonice las tablas con las pautas. Adelante señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muy bien. Con gusto Presidente. Consultaría si es de aprobarse, en lo general, el inciso 2) del punto primero del orden del día, en lo general, en los términos señalados por el Presidente de este Comité.-----

De existir consenso, favor de manifestarlo.-----
Existe consenso Presidente.-----

Ahora, consulto a los Consejeros Electorales, si es de aprobarse este segundo inciso del punto 1. De ser así, favor de manifestarlo. En lo general.-----

Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

Consulto a los representantes de los partidos, si existe consenso para la aprobación de los considerandos 15 al 20 y resolutive PRIMERO, en la versión originalmente circulada. De ser así, favor de manifestarlo.-----

No existe consenso, y existe apoyo de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional Presidente.-----

Ahora, consulto a los Consejeros Electorales, si es de aprobarse los considerandos del 15 al 20, y el resolutive PRIMERO, proponiendo también que se incluya la manifestación del Consejero Murayama respecto al punto anterior, en esta parte del Acta.-----

De ser así, solicito que se manifiesten respecto a esta votación en lo particular, 15 al 20 y resolutive PRIMERO, en los términos propuestos.-----

¿En contra?-----

Es aprobado por tres votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín.-----

Ahora, consulto a los representantes de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación del considerando 23, en los términos originalmente circulados.-----

De ser así, favor de manifestarlo.-----

No existe consenso y existe el apoyo de los Partidos Revolucionario Institucional y Acción Nacional.-----

Ahora, consulto a los miembros de este Comité, Consejeros Electorales, si es de aprobarse el considerando 23 en los términos originalmente circulados.-----

De ser así, favor de manifestarlo.-----

¿En contra?-----

Es aprobado por tres votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. Pasamos entonces al recuento de los acuerdos tomados en la sesión, y para desahogar este punto, le doy la palabra al Secretario Técnico.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. Tengo apuntado la reiteración de la instrucción de actualizar el catalogo, conforme nos vayan dando el IFT mayores elementos, a fin de traer a este Comité, las propuestas de modificación al catálogo aprobado el pasado noviembre.-----

PRIMERA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

ACUERDOS-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión por los que se aprueban los modelos de distribución y las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes en entidades federativas con proceso electoral local durante el año dos mil dieciséis.-----

1.1 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Chihuahua.

Aprobado, en lo general, por consenso de los representantes de los partidos políticos y unanimidad de votos de los Consejeros Electorales, presentes en la sesión. Se aprobaron, en lo particular, los considerandos 15 a 20; 23 y el punto de Acuerdo PRIMERO, por mayoría de votos del Presidente del Comité, Doctor Benito Nacif Hernández, y de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Doctor Ciro Murayama Rendón, con el voto en contra de la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión.-----

1.2 Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del Proceso Electoral Local 2015-2016, en el estado de Quintana Roo.

Aprobado, en lo general, por consenso de los representantes de los partidos políticos y unanimidad de votos de los Consejeros Electorales, presentes en la sesión. Se

aprobaron, en lo particular, los considerandos 15 a 20; 23 y el punto de Acuerdo PRIMERO, por mayoría de votos del Presidente del Comité, Doctor Benito Nacif Hernández, y de los Consejeros Electorales Maestro Marco Antonio Baños Martínez, y Doctor Ciro Murayama Rendón, con el voto en contra de la Consejera Electoral Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, sin el consenso de los representantes de los partidos políticos presentes en la sesión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si, ¿Hay observaciones?-----

De no ser el caso, entonces podemos dar por concluida esta Primera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión. Muchas gracias y buenas noches a todos.-----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGOMEZ**